



Ayuntamiento de Lora del Río

EXPEDIENTE N.º 3544/2024

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO DE SERVICIOS

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIAS PARA EVENTOS, LIMPIEZA DE MANCHAS PERSISTENTES, RETIRADA DE CHICLES Y LIMPIEZAS ESPECIALES CON MOTIVO DE LA CAIDA DE HOJAS Y FRUTOS DE LORA DEL RIO, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2024 Y ENERO 2025

Reunidos en el Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río el 29 de agosto de 2024, siendo las 09:04 horas, se constituye la Mesa de contratación permanente, a fin de proceder a la valoración del “sobre A: documentación administrativa y documentación técnica y/o cuantificable mediante juicio de valor” y, en su caso, a la valoración del “sobre B: Proposición Económica y Documentación Cuantificable de forma automática”, y cálculo de puntuación total.

La composición de la mesa es la siguiente:

- **D^a. Marisol Díaz Funez**, Presidenta de la Mesa.
- **D. Francisco Javier Valera Soria**, en sustitución de la Secretaria General de la Corporación.
- **D. Manuel Ramos Mora**, Interventor Accidental de la Corporación.
- **D. Ildefonso Cuevas García**, Técnico Superior del Área de Contratación.
- **D. Alejandro Sánchez López**, Secretario de la Mesa de Contratación.

En la Mesa de Contratación celebrada el día 22 de agosto de 2024 se procedió a la apertura del “sobre A: documentación técnica y/o cuantificable mediante juicio de valor”, acordándose:

*“Dar traslado de la memoria técnica presentada por el licitador **ECILIMP, S.L., CON NIF B41247024** a los servicios técnicos del departamento proponente del contrato, para que emitan informe sobre si las mismas cumplen los requisitos mínimos exigidos en el Pliego.”*

Habiéndose emitido dicho Informe por los Servicios Técnicos de este Excmo. Ayuntamiento, con fecha 29 de agosto de 2024, se procede, por el Secretario de la Mesa, a la apertura del informe de valoración técnica, en el que se expone:





Ayuntamiento de Lora del Río

“...

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la empresa adjunta una amplia Este servicio está dotado de un peón especialista correspondiente en jornadas de 7 horas. La empresa también define cómo se va a llevar a cabo esta operativa explicando el procedimiento de trabajo en cuestión. El equipo hidrolimpiador propuesto por la empresa ECILIMP viene dotado de calderas y “campana rotativa” especialmente indicadas para la eliminación de chicles del pavimento y manchas persistentes. Se expone también, que se utiliza una campana extractora con boquillas especiales para desincrustar que alcanza una presión de 150-160 bar y se activa la caldera del hidrolimpiador para conseguir agua caliente a 90º, que hace que se obtengan resultados muy satisfactorios en la eliminación de manchas y chicles. De esta forma se adjunta la ficha técnica de la campana rotatoria de “Hermont Carrocerías”. La empresa propone dividir en 8 sectores el municipio y adjunta anexo de planos en 20 rutas de hidrolimpieza, garantizando al menos tres vueltas completas a todo el municipio. Para la realización de estos trabajos el equipo estará compuesto por un operario con furgón equipado con máquina hidrolimpiadora con agua caliente a alta presión con toma de fuerza (Marca: Fuso Canter 3S13 DUONIC), así como adjuntan las fichas técnicas de los productos de limpieza (desengrasante ecológico y desodorizante ecológico).

Teniendo en cuenta toda la documentación aportada y que cumple con lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas se procede a valorar este apartado de la memoria presentada por la empresa ECILIMP con un total de **9 puntos**.

Por último, el apartado tres de valoración del pliego de prescripciones técnicas está basado en la operativa y diseño de servicio de caída de hojas y frutos. La empresa licitadora vuelve a dividir en su memoria descriptiva al municipio en 8 sectores de actuación para la realización de este trabajo. Cada sector supone una ruta de barrido mixto, donde se han tenido en cuenta los metros de bordillos mecanizables, no mecanizables, anchos de acera, presencia de árboles por la caída de hojas y/o frutos. Para ello se propone un servicio de barrido mixto y contará con un peón y un conductor así como una barredora 5 m3 más un soplador. Se concreta específicamente que la barredora de aspiración 4 m3 será de la marca Ros Roca y el modelo CityCat 5006 Euro 6 Tipo XL 3 Cepillos, y el soplador manual de batería (eléctrico), marca Stihl y modelo BGA 100 AR 3000L al 500.

Teniendo en cuenta toda la documentación aportada y que cumple con lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas se procede a valorar este apartado de la memoria presentada por la empresa ECILIMP con un total de **8 puntos**.

La valoración total de la memoria descriptiva de la empresa licitadora ECILIMP es de **25 puntos** ya que cumple con todo lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.

“

En segundo lugar, tratándose de una licitación electrónica, el Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del “sobre B: Proposición Económica y Documentación Cuantificable de forma automática”, presentado por las empresas licitadoras, resultando:

- ECILIMP, S.L., CON NIF B41247024

Ildefonso Cuevas García (4 de 5)
e-mail: suplenor@lora-del-rio.es
F.º: 955802025
HASH: 47889d9d4d8d087a58a6b73b1b81c48c

Alejandro Sánchez López (5 de 5)
F.º: 955802025
F.º: 955802025
F.º: 955802025
HASH: 58f0ceeb03117fbd437e4438151119c983





Ayuntamiento de Lora del Río

- **CRITERIO 7.1.1. EL PRECIO MÁS BAJO.**

Precio ofertado (sin IVA): 63.181,82 €

Importe de IVA: 6.318,18 €

Precio Ofertado (IVA incluido): 69.500,00 €

- **CRITERIO 7.1.2. MEJORAS DEL SERVICIO.**

- Se oferta la digitalización de las rutas diseñadas para el servicio de limpiezas de manchas y chicles.

- Se oferta la incorporación de un peón extraordinario.

- Se oferta un nº de jornadas de prestación de servicios siguientes:

- Servicio de barrido mixto: se ofertan 35 jornadas.
- Servicio de baldeo mixto: se ofertan 0 jornadas.
- Servicio de hidrolimpiadora: se ofertan 25 jornadas.

Una vez realizada la valoración del “sobre B: Proposición Económica y Documentación Cuantificable de forma automática”, se procede por la Mesa al cálculo de la puntuación total, resultando:

- ECILIMP, S.L., CON NIF B41247024

- **CRITERIO 7.1.1. EL PRECIO MÁS BAJO.**

40 PUNTOS.

- **CRITERIO 7.1.2. MEJORAS DEL SERVICIO.**

- Se oferta la digitalización de las rutas diseñadas para el servicio de limpiezas de manchas y chicles. **8 PUNTOS.**

- Se oferta la incorporación de un peón extraordinario. **12 PUNTOS.**

- Se oferta un nº de jornadas de prestación de servicios siguientes:





Ayuntamiento de Lora del Río

- Servicio de barrido mixto: 10,15 PUNTOS..
- Servicio de baldeo mixto: 0 PUNTOS.
- Servicio de hidrolimpiadora: 5 PUNTOS.

TOTAL: **15 PUNTOS.**

- **CRITERIO 7.2.1. MEMORIA DEL SERVICIO O ACTUACIÓN.**

25 PUNTOS

Por lo expuesto anteriormente, los miembros de la Mesa de Contratación

ACUERDAN

PRIMERO.- Determinar como oferta más ventajosa la presentada por **ECILIMP, S.L., CON NIF B41247024**, al haber obtenido la máxima puntuación, **100 puntos.**

SEGUNDO.- Proponer al Órgano de Contratación el requerimiento a **ECILIMP, S.L., CON NIF B41247024**, para que en el plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES**, desde la fecha del envío de la comunicación, aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, así como el resto de documentación especificada en la cláusula vigésimo cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminada la sesión a las 09:14 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

